



COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 005
MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL 2015

Siendo las 17:14 se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Calcedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración de los miembros asistentes, la propuesta de orden del día:

Punto Único: Aprobación del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Rector de la Universidad de las Artes y dispone iniciar la sesión.

1.- Aprobación del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad de las Artes y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se analiza la propuesta de borrador del convenio.

Los miembros de la Comisión Gestora debaten sobre temas trascendentales de entre los cuales se destacan:

- El tiempo que se toma el ITAE para graduar a sus alumnos.
- No se cuenta con espacio físico en el comedor de la Universidad de las Artes para atender a un número mucho mayor de alumnos.
- Garantizar la formación de los alumnos que no quieren pasar a la Universidad de las Artes.



- Que en el mes de octubre, la Universidad de las Artes recién va a contar con sus mayas aprobadas de música, Artes Visuales y Arte Escénicas.

Se concluye que se continuará analizando y observando el documento.

Siendo las 19:06 y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.

Rafael Caicedo Saverio

Secretario de la Comisión Gestora

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES